

RLTM
DRURA-00129-2024

Juan José Ortiz Quevedo, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado de Economía, Hacienda y Gestión Administrativa, en uso de las atribuciones conferidas por la Presidenta (Decretos de fecha 17 de octubre, 28 de julio de 2023 y 29 de julio de 2024), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

Visto que con fecha 20 de febrero de 2024 se dicta Decreto DRURA-00029-2024, por el que se autoriza y dispone un gasto por importe de 7.000,00 €, RC nº 220240000165, a favor del Ayuntamiento de Chipiona.

Visto que con fecha 5 de marzo de 2024, esta Diputación Provincial formaliza Convenio de Cooperación con el Ayuntamiento de Chipiona, por medio del cual la Diputación Provincial colaborará aportando la cantidad de 7.000,00€, para la celebración de la feria de muestras Agroalimentaria “AGROCHIPIONA” en su edición 2024.

Visto que con fecha 28 de junio de 2024 y RE nº 2024109830E, y con posterior subsanación en fecha 11 de julio de 2024 y RE nº 2024116190E, el Ayuntamiento de Chipiona presenta la cuenta justificativa correspondiente al citado proyecto por importe de 12.303,04 €.

Visto el informe de justificación de la subvención, de fecha 13 de agosto de 2024, emitido por la Técnico del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía que informa favorablemente la cuenta justificativa presentada por la entidad beneficiaria de la ayuda, por un importe total de 12.303,04 €, y que la entidad ha cumplido con sus obligaciones en materia de publicidad.

Visto que en el caso de que las cantidades justificadas por el Ayuntamiento de Chipiona fueran superiores a 7.000,00€, corresponderá al Ayuntamiento el importe en exceso.

Visto el informe de fiscalización previa de Intervención.

Visto el Decreto dictado por el Diputado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo a la Ciudadanía aprobando la cuenta justificativa.

En virtud de las competencias que me han sido asignadas:

RESUELVO

ÚNICO.- Reconocer la obligación derivada del compromiso de gasto adquirido con la concesión de

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2024 con número 12852/2024 de fecha 26/08/2024
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación	uuhygGNFbwypjHoKmQqr8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	26/08/2024 09:18:05
	Rafael Luis Torres Martell	Firmado	26/08/2024 08:37:12
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/uuhygGNFbwypjHoKmQqr8A==		



la subvención a favor del Ayuntamiento de Chipiona, con CIF P1101600C, por un importe de SIETE MIL EUROS (7.000,00 €), con cargo a la partida presupuestaria 30/4311//46204, del presupuesto en vigor, documento RC nº 220240000165 y documento AD nº 220240002122, y documento O previo nº 920240009991.

El Vicepresidente Primero

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2024 con número 12852/2024 de fecha 26/08/2024
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación	uuhygGNFbwypjHoKmQr8A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan José Ortiz Quevedo	Firmado	26/08/2024 09:18:05
	Rafael Luis Torres Martell	Firmado	26/08/2024 08:37:12
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/uuhygGNFbwypjHoKmQr8A==		

